I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001455

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 21 SEP 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1612/2023 de la Administradora Municipal; los Memorándums N°400/1458/2023 y N°400/1407/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums N°407/576/2023 y N°407/562/2023 del Departamento de Servicios Generales; el Memorándum N°600/2190/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Expediente N°13418/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°18.290 de Tránsito; el Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Lo dispuesto en la Ley N°3.063, de 1979, que establece normas sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en la Ley N°18.290 Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.

D E C R E T O:

1. Autorízase los pagos de los **Permisos de Circulación año 2023** de los vehículos municipales que a continuación se detallan, por los montos que en cada caso se indican, conforme a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante los Memorándums N°400/1458/2023 y N°400/1407/2023:

P.P.U.	VALOR PERMISO
DCXX-82-8	$189.978.-
KBKL-48-K	$31.663.-
LGHK-16-6	$63.326.-
PKFL-46-4	$189.978.-
SLGL-83-K	$31.663.-
TOTAL	**$506.608.-**

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

2. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.007.000.000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Servicios Generales
Página Web.